FIRMADO

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax.: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN/C/SG/AL1/20/05
Nº Exp.: AL0/SOLIC/2020/196

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.
Avenida de Manoteras, 46-Bis
Edificio Delta Nova 6 - Planta 5ª
28050-MADRID

[redacted]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 2144
Fecha: 18/05/2020 09:52

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE PARA LA INSPECCIÓN PARALELA DE LAS SOLDADURAS TOBERA-VIROLA DE VASIJA EN LA RECARGA 28 DE UNIDAD I DE LA CN ALMARAZ

Con fecha 26 de diciembre de 2019, nº de registro de entrada 46007, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) solicitud de apreciación favorable presentada por Centrales Nucleares Almaraz/Trillo, A.I.E (CNAT) mediante carta de referencia ATA-CSN-015023, para la realización de la inspección paralela de las soldaduras tobera-virola de vasija en la parada para recarga 28ª de la unidad I de CN Almaraz.

La solicitud ha sido presentada como consecuencia del impacto en la planificación inicial de dicha inspección requerida para la Operación a Largo plazo (OLP) derivado de la aplicación del criterio del CSN por el que se establece la fecha de inicio de la vida de diseño como la del primer acoplamiento a la red (carta de referencia CSN/C/SG/AL0/19/03, de fecha 15 de noviembre de 2019).

El Pleno del Consejo, en su reunión de 13 de mayo de 2020, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 13 de mayo de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

CC.: SCN, SIN, GEMA, INRE, CINU, JPALM

MANUEL RODRIGUEZ MARTI - 2020-05-18 11:14:03 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_IDS2USQO7Z6FERH239CSA5N7BH73 en https://www.pap.hacienda.gob.es